

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez

Año I	Tercer Periodo Ordinario	LVIII Legislatura	Núm. 4
<p>SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006</p> <p>SUMARIO</p>		<p>Y RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”</p> <p>CLAUURA Y CITATORIO</p>	<p>pág. 7</p> <p>pág. 10</p>
ASISTENCIA	pág. 1	<p>Presidencia del diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez</p>	
ORDEN DEL DIA	pág. 2	<p>ASISTENCIA</p>	
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE	pág. 2	<p>El Presidente:</p>	
HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL	pág. 3	<p>Se inicia la sesión.</p> <p>Solicito al diputado secretario Bertín Cabañas López, pasar lista de asistencia.</p>	
PASE DE LISTA A LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES	pág. 3	<p>El secretario Bertín Cabañas López:</p>	
LECTURA DE LOS “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”	pág. 3	<p>Con gusto, diputado presidente.</p>	
INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO FERNANDO JOSÉ IGNACIO DONOSO PÉREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO	pág. 5	<p>Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farias Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, González Justo René, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda José Guadalupe, Pérez</p>	
ENTREGA DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” AL CIUDADANO JUÁN EVO MORALES AYMA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA	pág. 7		
INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO JUÁN EVO MORALES AYMA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA			

Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputados.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado secretario.

Con la asistencia de 45 diputados, se declara quórum legal y válida la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar al diputado Benito García Meléndez, se sirva dar lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso en sesión celebrada el día 7 de septiembre del año en curso.

**El diputado Benito García Meléndez:**

Sesión Pública y Solemne del 193 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anahuac, Recinto Oficial Catedral “La Asunción de María”.

<<Tercer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 13 de septiembre del 2006.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Segundo.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional Mexicano.

Tercero.- Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes.

Cuarto.- Lectura de los “Sentimientos de la Nación”.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Entrega de la presea “Sentimientos de la Nación” al ciudadano Juan Evo Morales Ayma, presidente constitucional de la República de Bolivia.

Séptimo.- Intervención del ciudadano Juan Evo Morales Ayma, presidente constitucional de la República de Bolivia y beneficiario de la presea “Sentimientos de la Nación”.

Octavo.- Clausura de la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 13 de septiembre de 2006.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente, ponerse de pie, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos, se declara formalmente instalada la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 193 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac en la Catedral de Santa María de la Asunción, declarada Recinto oficial por decreto número 17, de fecha 9 de abril de 1981, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Alcance número 15, de fecha 10 de abril de 1981.

Pueden sentarse.

Continuando con la sesión se designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados Carlos Reyes Torres, Juan José Francisco

Rodríguez Otero, Mario Ramos del Carmen, Rey Hernández García, Arturo Álvarez Angli, Erika Lorena Lührs Cortés y Rossana Mora Patiño, para que se trasladen al Palacio de Cultura Ignacio Manuel Altamirano y acompañen al interior de este Recinto Oficial al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al licenciado Edmundo Román Pinzón, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al ciudadano Jorge Mansilla Torres, embajador de Bolivia en México, representante personal del ciudadano Juan Evo Morales Ayma, beneficiario de la preseña “Sentimientos de la Nación” para tal efecto se declara un receso de diez minutos.

(Receso.)

(Reinicio.)

#### **El Presidente:**

Se reanuda la sesión, contando con la presencia de los ciudadanos: contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado Edmundo Román Pinzón, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y ciudadano Jorge Mansilla Torres, embajador de Bolivia en México, representante personal del ciudadano Juan Evo Morales Ayma, beneficiario de la preseña “Sentimientos de la Nación”.

#### **HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse pie, para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar nuestro Himno Nacional.

(Se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional.)

Ruego a los presentes, tomar asiento.

#### **LISTA DE HONOR DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Benito García Meléndez, proceda a realizar el

pase de Lista de Honor de los Diputados Constituyentes.

#### **El secretario Benito García Meléndez:**

Diputados Constituyentes del Primer Congreso de Anáhuac.

Por la Provincia de Nueva Galicia, diputado Don Ignacio Rayón.

Por la Provincia de Michoacán, diputado Don José Sixto Berdusco.

Por la Provincia de Guanajuato, diputado Don José María Liceaga.

Por la Provincia de Oaxaca, Señor Don José María Murguía.

Por la Provincia de Tecpan, Señor Don José Manuel de Herrera.

Por la Provincia de México, diputado suplente Don Carlos María Bustamante.

Por la Provincia de Veracruz, diputado Don José María Coss.

Por la Provincia de Puebla, diputado suplente Don Andrés Quintana Roo.

Servido, ciudadano diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado secretario.

#### **LECTURA DE “LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bertín Cabañas López, proceda a dar lectura a los “Sentimientos de la Nación”, dictados por el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón.

#### **El secretario Bertín Cabañas López:**

Ante la soberanía de aquel Congreso, el generalísimo Don José María Morelos y Pavón el 14 de septiembre de 1813, declinó su omnímoda autoridad y presentó bajo el título de “Sentimientos de la Nación”, las bases de la estructura jurídica

del México independiente condensadas en los siguientes principios y los siguientes ideales.

“Sentimientos de la Nación”.

1. Que la América es libre, e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía y que así se sancione dando al mundo las razones.

2. Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra.

3. Que todos sus ministros se sustenten de todos y sólo los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.

4. Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la iglesia, que son el Papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó: *omnis plantatis quam non plantabit Pater meus Celestis eradicabitur*.

5. Que la Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes, dividiendo los poderes de ella en: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las provincias sus vocales y éstos a los demás que deben ser sujetos sabios y de probidad.

6. Que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, estén divididos en cuerpos compatibles para ejercerlos.

7. Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.

8. La dotación de los vocales, será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.

9. Que los empleos los obtengan sólo los americanos.

10. Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.

11. Que la patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el gobierno, abatiendo al tiránico, sustituyendo el liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo

español, que tanto se ha declarado contra de esta Nación.

12. Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso, deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejoren sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

13. Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados; y que éstos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio.

14. Que para dictar una ley se discuta en el Congreso, y oída a pluralidad de todos.

15. Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.

16. Que nuestros puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo haya puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarque en todos los demás, señalado el 10 por ciento.

U otra gabela a sus mercancías.

17. Que a cada uno se le guarden sus propiedades y respeten su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores.

18. Que en la nueva legislación no se admita la tortura.

19. Que en la misma se establezca por ley constitucional, la celebración del día doce de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos la devoción mensual.

20. Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.

21. Que no se hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas; pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de tierra adentro.

22. Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que nos agobian y se señale a cada individuo un cinco por ciento en sus ganancias de semillas y demás efectos u otra carga igual, ligera, que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros; pues con esta ligera contribución y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.

23. Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre de todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación, para reclamar sus derechos y empuñó espada para ser oída; recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor Don Miguel Hidalgo y su compañero Don Ignacio Allende.

Respuestas en 21 de noviembre de 1813.

Por tanto, quedan abolidas éstas, quedando siempre sujetos al parecer de su alteza serenísima.

“José Ma. Morelos”

Servido, diputado presidente.

**El Vicepresidente Humberto Quintil Calvo Memije:**

Gracias, ciudadano diputado secretario.

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:**

Hoy se proclama un hecho histórico de gran trascendencia nacional, hoy 13 de septiembre del año 2006, se celebra el 193 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, uno de los grandes acontecimientos del proceso ideológico de la independencia y de la Nación

mexicana, celebrado aquí mismo, en la parroquia de Santa María de la Asunción en el año de 1813.

Ese mismo Congreso en un peregrinaje sin tregua a caballo y a pie, armas terciadas a la espalda y en granil, según la urgencia de la posibilidad de tener que guerrear antes o después de la sesión, cómo podremos olvidar al padre de la patria, el cura Hidalgo, iniciador de la guerra de independencia, quien entregó en Valladolid una cuartilla de papel con el nombramiento de comandante general del sur, comisionado a levantar las entes surianas de la Nueva España a favor de los insurgentes.

Con orden expresa de tomar el castillo y puerto de Acapulco al Siervo de la Nación e icono de nuestra independencia Don José María Morelos y Pavón, designación que recibe sin más armas que 6 escopetas viejas y algunas lanzas y sin más caja militar para sus gastos que su escaso bolsillo, Morelos en sus ideas estadistas reflejadas en ideales, manifestaba la necesidad de establecer un gobierno definitivo y representativo, pero debía comenzar por formar un Congreso integrado por representantes de las provincias, en las reuniones celebradas en esta parroquia de Santa María de la Asunción Morelos dio a conocer los Sentimientos de la Nación el 14 de septiembre de 1813 un día después de instaurar el Congreso de Anáhuac, Morelos entendía la Nación como el conjunto de habitantes mandando al poder, así es como da a conocer los Sentimientos de la Nación, ese documento constituyó el antecedente de la futura constitución y dejó claramente acentado que el pueblo ejercía la soberanía a través del poder, este impactante documento significa en realidad la fundación de la República.

El 18 de septiembre de 1813 Don José María Morelos y Pavón fue designado por los miembros del Congreso como autoridad suprema del Poder Ejecutivo, de aquella Nación que luchaba por su independencia, fue cuando él mismo manifestó el deseo de ser reconocido como siervo y esclavo de la Patria, es por lo que hoy lo recordamos como el Siervo de la Nación, aquel Morelos que frente al fusilamiento entregó su vida por la Patria.

Los Sentimientos de la Nación se encuentran entre los documentos más extraordinarios de todos los tiempos, están en el acervo cultural, histórico y político de la humanidad, en este documento están reveladas todas las cualidades del soldado, del revolucionario, del estadista, del

visionario político y del guía del pueblo levantado y es desde hace ya casi dos siglos que las necesidades y decisiones del pueblo no deberían de ser objetadas, el pueblo debe ser escuchado y respetado, abriéndose así el paso a la democracia.

Era tal la magnitud de los Sentimientos de la Nación para aquella época, con hambre de libertad que consagra derechos actuales y ya Morelos venía manifestándolos desde hace 193 años, aspectos de vital importancia como la división de poderes, la democracia y el auténtico poder del pueblo, la prohibición de la tortura y de la esclavitud y de las castas, todos iguales y que sólo los diferencien la virtud y el oficio.

Se consagra el derecho de propiedad entre otras de igual importancia, como la disposición de que el 16 de septiembre sea el aniversario de la voz de la independencia.

Que lástima para todos aquellos héroes de la Nación y defensores del bien común que a pesar de la histórica alternancia del poder ejecutivo de la Nación que vivimos a principios del siglo XXI hoy se manejen los mismos errores, las mismas promesas y los mismos resultados que manejaba la antigua dictadura partidista.

El poder dimana del pueblo, así lo dictan los Sentimientos de la Nación, que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos, que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados y que sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio, que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto, sí, separación de poderes, separación que no signifique pleito, separación que signifique división y equilibrio, pero en la búsqueda conjunta del bien común, acuerdos en las coincidencias y debate libre y convincente en las diferencias, donde quedaron aquellos sentimientos de todo el pueblo de México, los deseos de justicia, de igualdad y de democracia, dónde quedaron los Sentimientos de la Nación por los que luchó Morelos, sería la pregunta al actual Ejecutivo Federal.

Toda historia nos debería dejar una enseñanza,

enseñanza de no cometer los mismos errores, no olvidemos aquellos ideales de libertad y democracia, ideales que se pierden en un poder central y absolutista que puede manejar a las instituciones con fines de gatopardistas y manipular la ley para beneficio de grupos populares.

Hoy las instituciones señalan que desde la presidencia de la República y desde el Consejo Coordinador de Castas, se cometieron delitos contra la democracia y la equidad, pero sólo un poquito, por eso no pueden ser castigados, hoy es responsabilidad de todos, para trabajar en una reforma y porque no, para poner sobre la mesa de los debates el constituyente del tercer siglo, como lo manifestó Morelos desde hace ya casi 200 años, señoras y señores debemos moderar la opulencia y la indigencia, las consecuencias pueden ser fatales, tenemos que recordar el ayer de los antiguos luchadores de la independencia, de esos antiguos ideales que hoy siguen siendo los mismos ideales, pero sin ninguna duda, ideales vigentes, Guerrero es ejemplo de convicciones y de fuerza, de lucha, su historia es de trascendencia, no sólo a nivel nacional, sino a nivel mundial, los Sentimientos de la Nación suscritos por el generalísimo Morelos y Pavón son claro ejemplo de ello.

La ONU y su capítulo americano la OEA, instituciones como derechos humanos, ordenanzas legales propias y ajenas, tienen en esencia los Sentimientos de la Nación, espíritu republicano que se dio a conocer hace ya casi dos siglos aquí en la capital del Estado, Chilpancingo, lugar de las avispas de la antigua provincia de Tecpan que fue gran parte de lo que hoy es el estado de Guerrero, este el del Vicente Guerrero y que aún siguen latentes e insisto vigentes en nuestras constituciones.

Es para mí un gran orgullo ser el portavoz de este Congreso del Estado, sean bienvenidos a este Recinto, señor gobernador del Estado, señores presidentes municipales, señores diputados y senadores federales, diputados locales de otras entidades, así como a quien hoy recibe la presea Sentimientos de la Nación, señor embajador Jorge Mansilla Torres, digno representante del señor Presidente de la hermana República de Bolivia Juan Evo Morales Ayma, sea usted quien le haga llegar el mensaje de cuanta historia, de lucha y entrega hay en esta emblemática medalla, que no solamente es un distintivo material de algún evento ocasional, es

obligación moral decir que en esta presea se encuentra plasmado el triunfo insurgente, los principios de democracia, de justicia y de libertad, lleva ahí el espíritu de la República Mexicana, ese pensamiento coincidente de Hidalgo, de Morelos, de Bolívar, de Sucre y de San Martín, hoy toda la Nación se engalana de historia, septiembre es nuestro mes patrio, México se viste de verde, blanco y rojo, como testigos visuales en zonas rurales, urbanas y suburbanas, el pueblo en su vestimenta, en cada hogar, en cada institución, en sus calles, en sus alegres juguetes y en su hermosa artesanía, pero también se encuentran los no visuales, los que se portan por siempre, los que se llevan en el corazón, ese corazón patrio, que se engalana de orgullo y compromiso, que se nutre con los colores de nuestra bandera nacional, que nos hace orgullosos de ser guerrerenses, que nos hace orgullosos de ser mexicanos, de seguir gritando nuestra independencia, de seguir luchando por nuestra democracia y de dar la vida por México, por amor a México a nuestro México, que viva por siempre, que viva México.

Gracias.

#### **ENTREGA DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"**

##### **El Presidente:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, esta Presidencia se permite hacer del conocimiento de los asistentes y a todos los guerrerenses que: con fecha 26 de junio del año de 1997, por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero instituyó la Presea Sentimientos de la Nación con el objeto de otorgarla anualmente el día 13 de septiembre en Sesión Pública y Solemne con la presencia de los tres poderes del Estado, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son: la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general su vinculación con los más altos valores de la humanidad, por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el Congreso del Estado de Guerrero consideró que el otorgamiento de la Presea se instituyera por ley,

siendo así que en el año de 1999 se integra su disposición en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Por ello, en cumplimiento al mandato establecido en los artículos 214, 215 y 216 de nuestra Ley Orgánica, la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado aprobó por mayoría de votos con fecha 5 de septiembre de 2006, el decreto número 96, por el que se otorga al ciudadano Juan Evo Morales Ayma, por tal motivo solicito al ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado que a nombre de esta Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso haga entrega de la Presea Sentimientos de la Nación al ciudadano Jorge Mansilla Torres, embajador de Bolivia en México, representante personal del ciudadano Juan Evo Morales Ayma, presidente de la República de Bolivia.

(El gobernador del Estado, hace entrega de la Presea.)

(Aplausos.)

#### **INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO JORGE MANSILLA TORRES, EMBAJADOR DE BOLIVIA EN MÉXICO Y REPRESENTANTE PERSONAL DEL CIUDADANO JUAN EVO MORALES**

##### **El Presidente:**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano Jorge Mancilla Torres, embajador de Bolivia en México, representante personal del ciudadano Juan Evo Morales Ayma, beneficiario de la Presea Sentimientos de la Nación.

##### **El ciudadano Jorge Mansilla Torres:**

Señor Gobernador de Guerrero, don Zeferino Torreblanca.

Señor Presidente del Honorable Congreso Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia en Guerrero

Señores diputados, Señoras Diputadas.

Honorables Parlamentarios de la Quincuagésima Octava Legislatura de esta Soberanía.

Distinguidas Autoridades Municipales, Universitarias, Ilustres Invitados.

Señoras y señores.

El presidente Evo Morales Ayma, me ha pedido manifestar ante ustedes, tres sentimientos que lo embargan, su gratitud, su pesar y su promesa, nunca en su vida de activista político y por primera vez en su calidad de presidente de Bolivia, un país extranjero le había otorgado una condecoración de tanta validez histórica y significación política como es la Presea "Sentimientos de la Nación", que esta Soberanía mexicana le concedió la semana pasada y que hoy la hizo patente y por eso Juan Evo Morales Ayma, les manifiesta su agradecimiento, debido al breve tiempo existente entre el fausto día en que fue designado recipiendario de la Presea hasta esta magna fecha, apenas siete días y también por la suma de compromisos agendados para estas fechas en Guatemala, en Cuba y Estados Unidos, el presidente Evo Morales no pudo venir a Chilpancingo y ese es su pesar, ese pesar que se manifiesta en su petición sincera de que lo disculpen, en efecto, el mandatario de mi patria se encuentra desde ayer en Guatemala junto a la compañera Rigoberta Menchú, participando en la Séptima Asamblea de Fondos para el Desarrollo de los Pueblos de América Latina y el Caribe y mañana día 14 y el día 15 ha de estar en Cuba, junto a otros 50 gobernantes en la Décimo Cuarta Cumbre de Países no Alineados, el sábado 16, Evo Morales intervendrá en la Sexagésima Primera Asamblea General de Naciones Unidas en el foro sobre Migraciones Internacionales y Derecho.

Necesito señoras y señores hacer estas puntuales precisiones para despejar cualquier duda o motivación contraria Acerca de una carente intención de Evo Morales para estar en Chilpancingo, simple y llanamente las fechas no coincidieron, no hay otra explicación, ni hay otra motivación, ningún afán de desaire, simplemente esta evidencia, esta realidad.

El presidente de Bolivia, me ha encargado decirles que cuando el venga a México, invitado como está, por ustedes, por el gobierno de la ciudad de México, por el Gobierno de Michoacán, por las facultades de la Universidad Nacional

Autónoma de México la UNAM y por 13 organizaciones indígenas y populares del territorio mexicano ha de tener la alegría, el deber de estar aquí para retribuirles el honor que le dan, para revivir la significación de este solemne evento aquí en la catedral de Santa María de la Asunción que es donde se instaló el Primer Congreso de Anáhuac, convocado en 1813 por el generalísimo José María Morelos y Pavón.

Los Bolivianos sabemos que en esta ciudad de Chilpancingo fue debatido y suscrito el documento "Sentimientos de la Nación", que reforzó las tesis y las directivas revolucionarias para las luchas de independencia de nuestra América, casi en el mismo tenor de aquella proclama de la junta tuitiva de la paz en julio de 1809.

Sabemos lo bolivianos que Chilpancingo fue el punto de arranque de la campaña de los insurgentes por la independencia, la guerra de liberación nacional sostenida por los surianos, tan tercamente apegados a esta identidad territorial, a la construcción espacial encabezada por Morelos, por Vicente Guerrero, por los hermanos Galeana, los Bravo, Álvarez y tantos patriotas desvelados que anduvieron por esta accidentada geografía y la hicieron refugio y guarida para la insurrección contra el despotismo colonial.

El libertador Morelos fue arriero en su juventud, como Evo Morales, arreador de llamas y de utopías, los arrieros conocen la Patria caminándola tramo a tramo, conocen sus paisajes de desolación y de deslumbramiento, los arrieros saben de los riesgos y la riquezas por los caminos que andan.

En este actual estado de Guerrero, confluyó la diversidad étnica más compleja del México precortesiano, este fue el remoto ciento de claros grupos sociales y culturales, arrieros también de su destino como los cuitlatecos, yopes, tlapanecos y coistas con la misma tesitura de apego geográfico que en la hoy Bolivia fueron los aymaras, quechuas, tupiguaranies, urupukinas y otras 34 naciones originarias, pero señoras y señores a diferencia de lo ocurrido aquí donde la República Mexicana supo y pudo asimilar, cierto que con algunos traumas a los diversos grupos étnicos surianos, los indígenas de Bolivia no corrieron con la misma suerte.

La República fundada en 1825 los segregó,



los mantuvo postergados, reducidos al desprecio al más alevoso olvido, aunque los primeros levantamientos indígenas en América Latina contra el colonialismo español ocurrieron en el temprano siglo XVII en la terrible soledad de los socavones del Cerro de Potosí, en ese coloso de plata que se lavaba para que sea más pura con la sangre de los indios esclavos llamados mitayos, aunque millares de ellos ardieron en fiebres y tronaron en muerte para que su patria de origen sea de nuevo libre y digna, la República de Bolivia no los tomó en cuenta como ciudadanos, ni siquiera como seres humanos.

Pero los indios bolivianos no se dejaron acorralar en el tiempo, ni el espacio de la resignación ante las roscas coloniales, las oligarquías republicanas y el imperialismo norteamericano.

Un poco de historia en 1781 por ejemplo el aymara Túpac Catari cercó con 100 mil indígenas la ciudad de La Paz durante 7 meses, qué quería ese indio, qué buscaba ese indio, la proscripción de la esclavitud para siempre mandato escrito en el numeral 15 de los Sentimientos de la Nación que nos legó el padre Morelos, ese indio pedía que se se la explotación del hombre en las minas y que se quite la infinidad de impuestos, tributos, gadelas y alcabalas, el numeral 22 del ideario escrito aquí por Morelos dice eso mismo, plantea eso mismo.

Traicionado por un mestizo Julian Apaza que se hacía llamar Túpac Catari fue condenado a morir por descuartizamiento, antes de que los caballos se arranquen las manos y los pies; aquel ser altivo, digno gritó ante sus opresores y ante la historia “volveré y seré millones”, tal juramento se cumplió 225 años después en diciembre del año pasado, cuando sin disparar un tiro ni derramar la sangre de nadie, los indios de mi patria volvieron con su identidad mayoritaria y ganaron el gobierno, lograron hacerse de la Presidencia, usando escrupulosamente el instrumento de la democracia occidental, el voto, los indios vigilaron que no les trancen los resultados y así supieron que con los métodos de sus opresores los llamados aras, con las elecciones ellos eran mayoría democrática y podrían marcar de aquí para adelante los nuevos rumbos de Bolivia, así a de ser para siempre en ese tramo, en esa latitud del Ande.

Los indios pusieron al Evo en la presidencia el

22 de enero de este año y ahí están ellos, pendientes de que nadie les vuelva a torcer el distino de libertad y justicia social a que tienen derecho, por eso convocaron a la Asamblea Constituyente para replantear la Patria, reordenarla con el espíritu influyente, democrático y participativo que se necesita para convivir entre gentes, no es fácil señoras, los indios están siendo insultados, agredidos, humillados gratuitamente por los que todavía tienen mentes de gamonales, de colonialistas, Evo Morales no es la excepción, él recibe insultos como nadie y no es que se resigne, él sabe como rebatir aquello, con su vinidad, guardando las palabras justas para el tiempo en que se den las acciones justas, en su desesperación por que ya no podrán ser gobierno, sino mediante golpes militares y/o fachistas los derrotados democráticamente están montando en este momento la plaza del sacrificio republicano en mi país, quieren descuartizar la Nación, quieren partirla en pedazos autonómicos para repartirse la riqueza que ya no tendrán, para hacerse de los beneficio del gas nacionalizado por Evo Morales el 1ro. de mayo, el proyecto separtista que en estos días de empujan los resentidos de la extrema derecha no ha de ser.

Bolivia a de seguir siendo ella, única, indivisible y unida, una Bolivia india y por india más americana, nadie ha de invadir Bolivia nos ampara la fuerza del numeral 20 escrito por el padre Morelos y que los bolivianos tomamos como amparo, como garantía, como orden, que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo.

Señoras y señores diputados de Guerrero, público presente.

Con la gratitud madre del amor, por que se ama lo que se agradece, el gobierno y el pueblo de Bolivia recibe en esta digna presea de ustedes y les ofrecen su corazón, su lealtad, su agradecimiento y su reconocimiento.

Tengan la certeza de que esta digna Presea ha de ser más digna a mi Patria, vamos a ostentarla como el mayor trofeo que nos da una patria mayor México, esta presea es para todos los bolivianos, yo lo siento así, es también mía, es en mi honor y también va en mi gratitud, es triste para mí en lo personal, que mi compañero Evo Morales Ayma no esté en este sagrado lugar, sede del nacimiento de la

República Mexicana, pero voy a decir sus palabra en el quichua que él y yo hablamos.

Hace un par de horas me comuniqué con él en Guatemala y pase el teléfono a un importante diputado de esta Soberanía, Evo Morales me pidió agradecerles con su mitad castellano y su total quechua y su total aymara sin ninguna vergüenza y aquí les digo en su nombre señores diputados, desde el fondo de nuestro corazón deseamos para ustedes tiempos con más ventura y lucidez solar.

(Habla en quechua)

Todos nosotros bolivianos suspirantes postulamos para este pueblo de Chilpancingo, para esta región de Guerrero, tiempos de plenitud amparados en el trabajo y en la justicia social.

(Habla en quechua)

Gracias, muchas gracias señores, que viva Guerrero, habla en aymara, que viva México.

Muchas gracias.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

##### El Presidente (a las 19:20 horas):

Solicito a los presentes ponerse de pie.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, siendo las 19 horas con 20 minutos, declaro formalmente clausurada la presente sesión pública y solemne y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el

día martes 19 de septiembre del presente año, en punto de las 11 horas para celebrar sesión, se instruye a la Comisión de Cortesía designada, para que acompañe a la salida de este Recinto Oficial cuando así deseen hacerlo al ciudadano Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al licenciado Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al ciudadano Jorge Mansilla Torres, embajador de Bolivia en México y representante personal del ciudadano Juan Evo Morales Ayma, beneficiario de la Presea Sentimientos de la Nación.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez  
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Convergencia por la Democracia

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga